



JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACION COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL 2020

ACTA Nº 15

En Madrid, siendo las 16.00 horas del día **1 de diciembre de 2020** reunidos por medios telemáticos, D.ROBERTO LÓPEZ GUTIÉRREZ, en su calidad de presidente de la Junta Electoral, DOÑA RAQUEL HERNANDEZ LAMAS, vocal de Junta Electoral y DOÑA MARÍA SANZ PARDO como secretaria de la misma.

Abierta la sesión, constituyéndose en reunión oficial de Junta Electoral de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral de la R.F.C.E. los reunidos tras debate y deliberación sobre los asuntos que constan en el orden del día establecido conforme a las disposiciones del calendario electoral, adoptan por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTE ELECTO DE LA R.F.C.E.

Como consecuencia de los resultados de las elecciones celebradas en la sesión de la Asamblea General de la R.F.C.E., y de acuerdo a las actas de constitución, votación y escrutinio facilitados por la Mesa Electoral nombrada al efecto en la Asamblea General Extraordinaria de la R.F.C.E. celebrada el día 28 de noviembre de 2020, la Junta Electoral proclamó, provisionalmente, Presidente Electo de la Real Federación Colombófila Española a **Sr. D. Tomas Jesús Montiel Luis**, por mayoría absoluta de miembros que componen la Asamblea General, con el siguiente resultado:

D. Tomás Jesús Montiel Luis, 32 votos a favor y 2 votos emitidos en blanco

Habiendo finalizado el plazo para formular reclamaciones o recursos contra dicho acuerdo sin haberse producido ninguna, el mismo de viene firme.

Por tanto, queda definitivamente proclamado **Presidente de la Real Federación Colombófila Española D. TOMÁS JESÚS MONTIEL LUIS** quien, al propio tiempo, y según prevé el art. 18.8 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre, pasa a formar parte de la Asamblea General como **miembro nato**, cumpliendo todos los requisitos exigidos por los Estatutos de la R.F.C.E. y demás normativa electoral vigente.





JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACION COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

Conforme al art. 15.8. del Reglamento Electoral, dado que el Presidente Electo era ya miembro de la Asamblea General de la R.F.C.E en representación del estamento de jueces, el número de miembros natos, y el total correspondiente de la citada Asamblea, se entenderá automáticamente ajustado, quedando constituida la Asamblea General por un número de 49 miembros natos (16 miembros natos y 33 miembros electos: 19 miembros por estamento de clubes, 12 por estamento de deportistas y 2 por estamento de jueces).

SEGUNDO. PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE MIEMBROS DE LA COMISION DELEGADA DE LA RFCE.

Como consecuencia de los resultados de las elecciones celebradas en la sesión de la Asamblea General de la R.F.C.E., y de acuerdo a las actas de constitución, votación y escrutinio recibidas de las Mesas Electorales nombradas al efecto en la Asamblea General Extraordinaria de la R.F.C.E. celebrada el día 28 de noviembre de 2020, la Junta Electoral proclamó provisionalmente como miembros electos de la Comisión Delegada de dicha Asamblea General a los miembros reseñados en el acta nº 14.

Habiendo finalizado en el día de hoy, el plazo para formular reclamaciones o recursos contra dicho acuerdo sin haberse producido ninguno, el mismo deviene firme.

Por tanto, las citadas personas y entidades quedan definitivamente proclamados miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea de la R.F.C.E.

La Comisión Delegada queda definitivamente formada por los siguientes miembros:

Por el Estamento de Presidentes de las Federaciones / Delegaciones Territoriales:

DELEGACIÓN DE LA RFCE EN CANARIAS
DELEGACIÓN DE LA RFCE EN EUSKADI
FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBOFILIA
FEDERACIÓN COLOMBÓFILA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
FEDERACIÓN COLOMBÓFILA DE LA REGION DE MURCIA





JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACION COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

Por el **Estamento de Clubes:**

CLUB COLOMBÓFILO GRAN FONDO
CLUB COLOMBÓFILO LA RÀPIDA MISSATGERA
CLUB COLOMBÓFILO MALAGUEÑO
CLUB COLOMBÓFILO SAN RAMÓN
CLUB COLOMBÓFILO VALLE DE LA OROTAVA

Por el **Estamento de Deportistas:**

DÑA. M ^a ROSA DE MIGUEL MARTÍN
D. MARIUS IULIAN DINU
D. JUAN JAUME SASTRE
D. MANUEL REY SAN LUIS

Por el **Estamento de Jueces:**

D. SANTIAGO JORGE RODRÍGUEZ

SEGUNDO. FINALIZACION DE PROCESO ELECTORAL.

Se declara finalizado el proceso electoral en la R.F.C.E. conforme a las previsiones contenidas en el Calendario Electoral.





JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACION COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

Los miembros de esta Junta Electoral agradecen la colaboración mostrada por los federados participantes en el proceso electoral.

Igualmente agradece la total colaboración mostrada por el personal administrativo de la R.F.C.E.

TERCERO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados, por medio de Los servicios administrativos de la R.F.C.E., con la indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral de la R.F.C.E. podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles, conforme al art. 65 y 66 del Reglamento Electoral.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estime pertinente.

Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en los tabloneros de anuncios de la R.F.C.E. y de las Federaciones Autonómicas / Delegaciones Territoriales, así como en la web de la R.F.C.E. sección procesos electorales. En todo caso será de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Redactada y leída a los asistentes la presente acta, se aprueba por unanimidad por la propia Junta que adoptó los acuerdos, al final de la reunión y el mismo día, lo que certifico como secretaria de la Junta con el VºBº del Presidente en prueba de conformidad.

Sin más temas que tratar se levantó la sesión a las 17:30 horas.



Presidente Vº Bº

Secretaria